



**Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUARANDA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, ha brindado a la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil de la ciudad, una aportación para la formación integral de la juventud, así como ha venido contribuyendo económicamente para impulsar a desarrollar el talento en el arte musical de niños, niñas y jóvenes intercultural con o sin discapacidad del Cantón Guaranda Provincia Bolívar, ayudan a cumplir con el sueño de sus integrantes, los mismos que nos vienen representando en festivales de música a nivel local y nacional. En la provincia Bolívar y en especial en el Cantón Guaranda esta agrupación es la que única que existe quienes con su repertorio musical deleita a todos quienes los escuchan, y para que la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil continúe funcionando y deleitando con su música y lo más importante para que los niños, niñas y jóvenes con o sin discapacidad no pierdan su espacio y la oportunidad de hacerse conocer a nivel nacional e internacional, es necesario implementar una normativa legal que faculte al Municipio del Cantón Guaranda seguir corriendo con el pago de sueldos de Maestros, movilización y estadía de los integrantes cuando viajan a otras ciudades del país en representación del GADMC-Guaranda. Bajo estas consideraciones la Orquesta Sinfónica Infanto-Juvenil se crea para que forme parte de la Administración Municipal de manera Adscrita, cuyo personal e instrumentos dependerán del financiamiento económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUARANDA**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 22 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría;

Que, el Art. 44 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas;

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales;



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado CONCEJO MUNICIPAL

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 380 en el numeral 4, preceptúa como responsabilidad del Estado: “ 4) Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes”;

Que, a su vez el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, en su Art. 54 literal q) establece que entre las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales está: “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón”;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, mediante convenio interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda firmado a los 22 días del mes de Octubre de 2013 con el objetivo de alcanzar la cooperación interinstitucional para la implementación del proyecto “Orquestas y Coros Infanto Juveniles interculturales para niños, niñas y jóvenes con o sin discapacidad”, con el fin de contribuir a facilitar la restitución de derechos y la inclusión social de los niños, niñas y jóvenes con o sin discapacidad;

Que, mediante Convenio Interinstitucional tripartito entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda y la Casa de la Cultura Núcleo Bolívar, se creó la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil para Niños, Niñas y Jóvenes Intercultural con o sin Discapacidad de la Provincia de Bolívar; y,

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, en su Art. 57 literal a) menciona que entre las atribuciones de los Concejos Municipales está la de ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA LA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y
FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INTERCULTURAL INFANTO
JUVENIL DEL CANTON GUARANDA-PROVINCIA BOLÍVAR**

**CAPÍTULO I
FINALIDAD y OBJETIVO**

Art. 1.- Finalidad.- La presente Ordenanza tiene como finalidad regular y organizar la administración, financiamiento y funcionamiento de la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.

Art. 2.- Objetivos.- Los Objetivos que persigue con la presente ordenanza son:

- a) Crear una cultura artística que permita el despliegue del intelecto y de las capacidades musicales de niños, niñas y jóvenes;
- b) Promover el desarrollo de las actividades formativas musicales a niños, niñas y jóvenes;
- c) Establecer la coordinación y planificación de las actividades de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, a través del Departamento de Cultura, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda;
- d) Establecer las formas de financiamiento para proyectar a la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar; y,
- e) Implementar el personal necesario para el normal funcionamiento de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

CAPÍTULO II
DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Art. 3.- De la Estructura.- La orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, será una dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, estará conformada por:

- a) El Director/a de la Orquesta;
- b) Director/a Coral;
- c) Personal docente de los siguientes instrumentos musicales: Instrumentos de Cuerdas; de viento en madera, de viento en metal y en percusión; y,
- d) Personal administrativo y de apoyo.

CAPÍTULO III
DEL DIRECTOR/A DE LA ORQUESTA, DIRECTOR/A CORAL Y PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO

Art. 4.- Del Director/a de la Orquesta.- El Director/a será quien dirija, organice, planifique las presentaciones de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.

El Director/a de orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, será designado por el Ejecutivo del GADC-Guaranda, con observancia a la normativa legal vigente.

Art. 5.- Funciones del Director/a Musical.- Las funciones del Director/a de la Orquesta, serán las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ordenanza y las que provengan del Ejecutivo del GADCG;
- b) Elaborar y recomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, la programación artística por el o los técnicos responsables;



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

- c) Velar por la organización y enriquecimiento del archivo musical;
- d) Entregar las partituras de cada melodía musical que arme la Orquesta, mismas que serán de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda y estarán bajo la custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, llevando un registro mediante un archivo;
- e) Decidir sobre la selección de los solistas u otros;
- f) Realizar audiciones para los candidatos a instrumentistas y candidatos para integrar el coro de orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, con la asistencia del Director de Desarrollo Comunitario y Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda;
- g) Evaluar cualquier sugerencia de carácter técnico-artístico; y,
- h) Preparar los informes anuales de las actividades artísticas de orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.

Art. 6.- Funciones del Director/a del Coro.- Las funciones del Director/a Coral, serán las siguientes:

- a) Preparar y coordinar las diferentes voces del conjunto coral;
- b) Elaborar y recomendar al Director de la Orquesta, la programación artística elaborada por él o los técnicos responsables;
- c) Entregar las partituras de cada melodía que arme el coro, mismas que serán de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, y estarán bajo la custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, llevando un registro bajo un archivo;
- d) Realizar audiciones para los y las aspirantes a integrar la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, con la asistencia del Director de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, y, el Director de la Orquesta;
- e) Cumplir con las funciones de asistente del Director de la Orquesta;
- f) Coordinar los eventos y programaciones de orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar; y,



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

- g) Prepara los informes anuales de las actividades artísticas de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.

Será designado conforme lo previsto en la Constitución y la LOSEP.

Art. 7.- Del Personal de Apoyo.- El personal de apoyo será designado por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, conforme a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador, LOSEP y demás normas legales vigentes.

CAPITULO IV

**DEL PERSONAL DOCENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INTERCULTURAL
INFANTO JUVENIL DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR**

Art. 8.- Del Personal Docente.- El personal docente de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, será nombrado bajo proceso realizado por la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda conforme lo establece la Ley.

Art. 9.- De las Remuneraciones.- Las remuneraciones mensuales del Personal que integra la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, se establecerá conforme a la Ley y se hará constar en el Distributivo de remuneraciones para servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Art. 10.- De las Responsabilidades del Personal Docente.- El personal docente de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Determinar las necesidades básicas y especialidades de capacitación de los integrantes;
- b) Planificar la capacitación y formación permanente de los instrumentistas;



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

- c) Diseñar mallas curriculares de especialización para talleres complementarios;
- d) Capacitar a los instrumentistas en los horarios establecidos en la planificación;
- e) Dar el acompañamiento y asistencia técnica musical en los conciertos programados de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar;
- f) Cumplir a cabalidad con la planificación académica;
- g) Llevar un registro de asistencia de los integrantes, tanto a ensayos como a conciertos y su salida de los mismos sin una autorización previa;
- h) Velar por la exacta distribución de las partituras sobre los atriles correspondientes, y por su buena conservación, así como revisar su reincorporación al archivo para reportar cualquier desperfecto sufrido, o pérdida de alguna de las partes;
- i) Velar por la debida colocación de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, sobre el estrado de acuerdo con las disposiciones del Director/a de la Orquesta;
- j) Mantener al día los datos personales de todos los integrantes de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar como son: Direcciones, teléfonos, nombre de representante, etc.;
- k) Todas las que sean delegadas por el Director/a de la Orquesta, en lo referente a formación y capacitación Musical; y,
- l) Cumplir las funciones de técnicos en la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.

CAPITULO V

DE LOS INTEGRANTES, ENSAYOS Y PRESENTACIONES

Art. 11.- DE LOS INTEGRANTES.- Los Integrantes de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, deberán observar lo siguiente:

- a) Tener una edad comprendida entre los 7 a 20 años;
- b) Mantener el respeto y decoro en todas las instancias (ensayos, presentaciones, actuaciones, entre otros;



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

- c) Cuidar los instrumentos musicales y de trabajo asignados para el efecto; y, el mal uso de los mismos será de su exclusiva responsabilidad, debiendo restituirlo en caso de daño; y,
- d) En ningún caso deberán comprometerse a prestar sus servicios fuera de la institución en calidad de miembros de otra agrupación similar, salvo autorización del Ejecutivo previo informe del Director de la Orquesta;

Art. 12.- Responsabilidad de los Integrantes de la Orquesta.- Los integrantes de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, suscribirán una acta de responsabilidad a través de su representante legal, expresando su aceptación a lo estipulado y ficha de matrícula.

CAPITULO VI

DE LOS INSTRUMENTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INTERCULTURAL INFANTO JUVENIL DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR

Art. 13.- De los Instrumentos Musicales.- Para el cumplimiento de los objetivos de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, el Ejecutivo o su delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, gestionará ante los organismos competentes para que los instrumentos adquiridos conforme al Convenio de Cooperación Interinstitucional que fue suscrito el 22 de octubre del 2013 entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda pasen a ser propiedad de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil; siendo los instrumentos que se detallan a continuación:

CANTIDAD INSTRUMENTOS

2	VIOLÍN 1/2
6	VIOLÍN $\frac{3}{4}$
8	VIOLÍN 4/4
1	VIOLA 13"
2	VIOLA 14"
4	VIOLA 15"



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

4	VIOLONCELLOS
3	CONTRABAJOS
1	BAJO ELÉCTRICO
1	AMPLIFICADOR DE BAJO
3	FLAUTA TRAVERSA SEMI-PROFESIONAL
2	OBOE SEMI-PROFESIONAL
2	CLARINETE DE ESTUDIO
3	CLARINETE PROFESIONAL
1	SAXOFÓN ALTO DE ESTUDIO
1	SAXOFÓN ALTO PROFESIONAL
1	SAXOFÓN TENOR PROFESIONAL
2	CORNO FRANCES
3	TROMPETA SEMI PROFESIONAL
3	TROMBÓN TENOR SEMIPROFESIONAL
2	Tubas en DO
2	FAGOT
1	TECLADO SINTETIZADOR
1	PANDERETA TAMBORÍN
1	CLAVES
1	PLATILLOS DE MANO
1	MARACAS
1	BATERÍA ACÚSTICA
1	SET DE CONGAS
50	ATRIL HIDRÁULICO
1	SINTETIZADOR DE ESTUDIO
1	SET DE PLATILLOS BATERÍA
1	PEDESTAL CONGAS
1	ASIENTO PARA LA BATERÍA
1	JUEGO DE TIMBALES SINFÓNICOS
1	MARIMBA O XILÓFONO
1	GRANCAZA

ACCESORIOS

2	FUNDAS DE CONGAS
1	BOQUILLA SAXOFÓN ALTO
1	BOQUILLA SAXO TENOR





Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

1	BOQUILLA CLARINETE
2	BOQUILLA TROMPETA
2	BOQUILLA TROMBÓN
1	BOQUILLA CORNO
3	CAÑAS PARA OBOE TERMINADAS
3	CAJA DE CAÑAS PARA CLARINETE
3	CAÑAS PARA SAXOFÓN ALTO MÉDIUM
3	CAÑAS SAXOFÓN TENOR SIB 2 ½
9	JUEGOS DE CUERDAS VIOLIN
6	JUEGOS DE CUERDAS VIOLA
2	JUEGOS DE CUERDAS VIOLONCELLO
2	JUEGOS DE CUERDAS CONTRABAJO
1	CUERDAS BAJO ELÉCTRICO
2	BATUTAS
3	PARES DE PALILLOS
4	ACEITES PARA INSTRUMENTOS
1	SET DE ESTUCHES PARA LA BATERIA ACÚSTICA.
1	STAND DE CONGAS

Art. 14.- Del financiamiento.- El presupuesto que requiere la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, serán financiados anualmente en el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, realizará cada seis meses audiciones públicas para la selección de nuevos integrantes, conforme a las necesidades de la Orquesta y Coro.

SEGUNDA.- Los integrantes de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, no tendrán relación de dependencia laboral con la Institución.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

TERCERA.- Por circunstancias de las invitaciones que realicen las diferentes provincias o países, el Gobierno Autónomo Descentralizado cubrirá los gastos a cada uno de los integrantes de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, siempre y cuando no sea cubierto por los que invitan.

CUARTA.- El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, suscribirá los convenios que sean necesarios para la buena organización y funcionamiento de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- El Director de Desarrollo Comunitario y Gestión Social o quien hiciere sus veces, en conjunto con el Director de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, elaborarán en el plazo de 60 días, contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el Reglamento para el funcionamiento de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar.

SEGUNDA.- Para el desarrollo y fortalecimiento de la orquesta sinfónica y coro intercultural infanto juvenil del cantón Guaranda Provincia Bolívar, se suscribirán convenios de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Bolívar, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y otras Instituciones públicas o privadas.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez aprobada por el Concejo Municipal y debidamente sancionada por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda; sin embargo su ejecución será a partir de enero del año 2017, con la aprobación del presupuesto institucional, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial, pagina Web de la institución y Registro Oficial.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

RAMSSES TORRES ESPINOSA.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO DE CONCEJO.

CERTIFICO:

Que **LA ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA LA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INTERCULTURAL INFANTO JUVENIL DEL CANTON GUARANDA-PROVINCIA BOLÍVAR**, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, en sesiones ordinarias realizadas el martes 28 de junio de 2016 y martes 22 de noviembre del 2016, en primero y segundo debate respectivamente.

Guaranda, 22 de noviembre del 2016.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO DE CONCEJO.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL.- En esta fecha remito la presente **ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA LA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INTERCULTURAL INFANTO JUVENIL DEL CANTON GUARANDA-PROVINCIA BOLÍVAR**, al Sr. Ramsses Torres Espinosa, Alcalde del cantón Guaranda para que la sancione o la observe conforme dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.- Certifico.
Guaranda, 22 de noviembre del 2016.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO DE CONCEJO.

ALCALDÍA DEL CANTÓN GUARANDA.- De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, habiéndose observado el trámite legal de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República del Ecuador.- **SANCIONO Y ORDENO** su publicación de la presente **ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA LA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INTERCULTURAL INFANTO JUVENIL DEL CANTON GUARANDA-PROVINCIA BOLÍVAR**, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.
Guaranda, 30 de noviembre del 2016.

RAMSSES TORRES ESPINOSA.

ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec





Gobierno Autónomo Descentralizado
CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL.- Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación **LA ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA LA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INTERCULTURAL INFANTO JUVENIL DEL CANTON GUARANDA-PROVINCIA BOLÍVAR**, el señor Ramsses Torres Espinosa, Alcalde del cantón Guaranda, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

Guaranda, 30 de noviembre del 2016.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.

SECRETARIO DE CONCEJO.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec